

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY
MESA DE ENTRADA
Número 58913
Fecha 16/09/2020 Hora: 10:55
Firma [Firma] Aclaración: [Firma]

N.P. N° 215

Asunción, 15 de setiembre de 2020.

Señor

Esc. Roberto Escobar González

Presidente del Colegio de Escribanos del Paraguay

Presente:

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PROF. DR. ALBERTO JOAQUIN MARTINEZ SIMON, tiene el agrado de dirigirse a Usted, con relación a su Nota I/CSJ 102 del 28 de julio del año en curso, a fin de comunicarle que en sesión del 11 de setiembre de 2020, el Consejo de Superintendencia resolvió cuanto sigue:

- a) **Rechazar** categóricamente cada uno de los términos arribados en la referida nota.
- b) **Intimar** por el plazo de 5 (cinco) días hábiles al Colegio de Escribanos del Paraguay para que proceda al pago íntegro de la suma adeudada de **G 13.885.594.488 (guaraníes trece mil ochocientos ochenta y cinco millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho) más intereses**, caso contrario, se asumirá el rechazo de dicha petición, y se procederá a accionar el reclamo ante el fuero pertinente. Dicha suma resulta del cálculo del 70 % de las ganancias percibidas por dicho Colegio en razón de la venta de los materiales de uso notarial desde el año 2014 hasta diciembre del año 2019, de conformidad al informe N° 2/20, del 23 de julio de 2020, presentado por el equipo técnico designado para la cuantificación de la venta de materiales de uso notarial, con arreglo a lo dispuesto en las Acordadas C.S.J. N° 117/1999 y 881/2014, **con expresa reserva del posterior cobro de los montos adeudados por la venta de materiales de uso notarial del año en curso que se encuentran pendientes de cuantificación, los intereses, costos y costas que pudieran suscitarse.**

Hace propicia la ocasión para saludarle con su consideración más distinguida.

Dr. GONZALO SOSA NICOLI
SECRETARIO GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

Ante mí: